

EXPTE.N° 0147/93

RESOLUCIONES

ARTICULO 1°) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego solicita a la Distribuidora de Gas Pampeano SA, que la facturación a emitirse con vencimiento al 8-11-93 (Consumos período 18-7-93 a 20-9-93), sea desdoblada, con el 50% de su monto en la fecha mencionada y el saldo restante al 8-12-93.-

ARTICULO 2°) El vencimiento previsto para el 8-12-93, se trasladará al 23-12-93 y a partir de 1994 la Empresa procederá a facturar con el calendario normalizado.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 14 de 1993.-

Registrada bajo el número: 0030/93.-